San Lorenzo, 04 de abril de 2022.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 02/2022

A : Dr. **MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA,** Director General y Ordenador de Gastos
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

REF.: Contratación Directa N° 01/2022 para la ADQUISICIÓN DE BALANCEADOS PARA ANIMALES DEL IICS UNA, ID N° 411.991

ANTECEDENTES:

- El Memorándum de pedido de la Dra. Alicia Schinini, Jefa del Departamento de Bioterio, en donde remite las especificaciones técnicas y presupuesto de alimentos para animales de laboratorio para el llamado;
- El Memorando DAF N° 023/2022, de fecha 03 de marzo de 2022, remitido por la Ing. SANDRA ELIZABETH RIVEROS DE LOLAS, Directora Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, en donde solicita al Jefe del Departamento de Contrataciones del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud el inicio del proceso de llamado por CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE BALANCEADOS PARA ANIMALES DEL IICS UNA;
- El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 411.991, establecido para el llamado a Contratación Directa para la ADQUISICIÓN DE BALANCEADOS PARA ANIMALES DEL IICS UNA;
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 539/2022 expedido por el Departamento de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- El expediente N° 302.306 presentado en fecha 10 de marzo de 2022 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicitando la publicación en el portal del llamado para la ADQUISICIÓN DE BALANCEADOS PARA ANIMALES DEL IICS UNA;
- La publicación del llamado con ID N° 411.991 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 14 de marzo de 2022;
- Las invitaciones realizadas a las empresas: INTEGRAL GROUP TRABAJOS Y SERVICIOS S.R.L., TROCIUK COMPAÑIA AGRICOLA GANADERA INDUSTRIAL SA, Santiago Dionisio Guerrero Lopez, LA TORVERA SRL, MARIA ANGELA PAREDES TRINIDAD;
- El acta de prórroga de fecha 22 de marzo de 2022;
- Adenda N° 02/2022 de fecha 22 de marzo de 2022, por la cual se solicita la prórroga de la fecha de apertura;
- El acta de apertura de ofertas de fecha **30 de marzo de 2022**, en el cual se deja constancia que **no se han entregado oferta alguna**;
- La Resolución N° 019/2021 de fecha 22 de marzo de 2022 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN IICS N° 594/2021 QUE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS PROCESOS DE LICITACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022";
- El Decreto N° 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007;
- La Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, el Decreto N° 6581/2022 del 23 de enero de 2022, "Por el cual se reglamenta el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022";
- La Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";
- El Decreto N° 2992/19 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 en lo que corresponde a **Contratación Directa**.

Dra. Gloria Estigarribia de Méndez - MS
Bioquímica - RP. N° 735
Jefa de la Unidad Asistencial - IICS

Web: www.iics.una.py
Correo: uoc@iics.una.py
Teléfono: +595981 286 370

Abg. CRISTINA GIL VARGAS
Jefa Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Com. Sandra E. Riveros
Dirección Administrativa y Financiera
IICS - UNA

Dra. María Mercedes Corp...
Bioestadística
Dirección Científica Académica y Asistencial
IICS - UNA

Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP, se han respetado los plazos del llamado, publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, y se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante.

CONCLUSIONES:

Es recomendación de esta comisión declarar desierto el presente llamado, atendiendo a que no se ha entregado oferta alguna. La declaración desierta se basa en el **artículo 30, inciso a) de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"**, que expresa lo siguiente: *"**Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:... a) que no se hubiera presentado oferta alguna..."*

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Ing. Com. Sandra E. Riveros
Dirección Administrativa y Financiera
IICS - UNA

Dra. María Mercedes Corpiselli
Directora
Dirección Científica Académica y Asistencial
IICS - UNA

Abg. CRISTINA GIL-VARGAS
Asesora Jurídica
IICS - UNA

Dra. Gloria Espinola de Méndez - MS
Bioquímica - Reg. Nº 795
Jefa de la Unidad Asistencial - IICS